



Servicio de Contratación y Patrimonio  
Mesa: JGL 42/2022

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### Fecha y hora de celebración

11 de marzo de 2022 a las 11:30:00

### Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

### Asistentes

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Don Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental.

Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

### Orden del día

1. Otros: Mesa JGL 42/2022 - Subsanación documentación previa a la adjudicación. Expte. 43/2021.

### Se Expone

**1.- Otros: Mesa JGL 42/2022 - Subsanación documentación previa a la adjudicación. Expte. 43/2021 Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.**

Se da cuenta del acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 25 de febrero de 2022, en la que, tras la calificación de la documentación aportada por GRUPO CONSIDERA, S.L. para la adjudicación del servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030, que se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia promovido por la Unión Europea encontrándose financiado por la Unión Europea con cargo a Fondos Next Generation EU., la mesa acordó requerir a esta empresa licitadora para que en el plazo de tres días hábiles siguientes a la puesta a disposición de la oportuna comunicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, subsanara los defectos observados en la misma que quedaron detallados en el acta de dicha reunión.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-1fec86eF-c856df55-89e06ff8-d6c50c34-680b87fe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



En cumplimiento de lo acordado, con fecha 1 de marzo de 2022 se envió el correspondiente requerimiento de subsanación.

Vista en este acto no público la documentación presentada dentro de dicho plazo y a los indicados efectos por GRUPO CONSIDERA, S.L., la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda declararla ajustada a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y calificarla favorablemente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey  
PRESIDENTE